

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:367/2023**

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA “PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO”, A PROVEEDOR QUE INDICA.**

Santiago, 22/ 08/ 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, partida 27 correspondiente al presupuesto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N° 58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Directora Nacional de Odepa; el Oficio GAB PRES N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Exentas N° 224 y 302, ambas de 2023, de este origen; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 302 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, denominado **consultoría “PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO”**.
- 2.- Que, con fecha de 13 julio de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando precedente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID N° 688-23-LP23**.
- 3.- Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 02 de agosto de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Estado
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	Aceptada
2	RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	Aceptada
3	Fundación 99	Rechazada
4	Fundación Latinoamericana de Innovación Social	Rechazada
5	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Aceptada
6	Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	Aceptada

Se rechazan en la apertura, las ofertas de los siguientes proveedores:

- Proveedor Fundación 99, queda fuera del proceso por no presentar anexo N° 2A o 2B, según corresponda, exigido en el punto 23 de las bases administrativas, los cuales son necesarios para postular.

- Proveedor Fundación Latinoamericana de Innovación Social, queda fuera del proceso por no presentar anexos N° 1 y N°4 completos, éstos no fueron firmados por el representante.

4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 13 “Evaluación de la Propuesta”**, de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Puntaje
Calidad técnica de la propuesta	50
Experiencia del jefe o de la jefa de proyecto	20
Formación y trayectoria del equipo de trabajo	15
Experiencia institucional	10
Propuesta económica	3
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
Total	100

4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/criterio	Calidad técnica de la propuesta	Experiencia del jefe o de la jefa de proyecto	Formación y trayectoria del equipo de trabajo	Experiencia institucional	Propuesta Económica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
<b>Ponderación</b>	<b>50%</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile	35	20	15	9	3	2	<b>84</b>
RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	35	20	15	9	2,48	2	<b>83,48</b>
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	15	20	15	10	2,54	2	<b>64,54</b>
Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	50	20	15	10	2,45	2	<b>99,45</b>

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	99,45	Propone adjudicar

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado, y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 252/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública denominado **consultoría “PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO”**, identificado en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID 688-23-LP23**, al proveedor **SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9**.

7.- Que al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado, se verificó que el proveedor se encuentra en estado “hábil”, como consta en el certificado adjunto.

#### RESUELVO:

**1. ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **consultoría “PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO”** identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID 688-23-LP23**, al proveedor **SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9**; por un monto total de hasta \$ 73.000.000.- (setenta y tres millones pesos chilenos), IVA incluido.

**2. SUSCRÍBASE** con el proponente adjudicado el correspondiente contrato, requiriéndose la entrega de la boleta de fiel y oportuno

cumplimiento del contrato, acorde a lo señalado en el numeral 10 de las bases administrativas que motivan esta licitación.

**3. IMPÚTESE** un monto total de hasta \$ 73.000.000.- (setenta y tres millones pesos chilenos), IVA incluido, al ítem 114.05 Fondos en Administración, presupuesto aprobado para esta institución por la Resolución Exenta N° 230 de 2023, de este origen, que aprueba el convenio de transferencia de fondos y ejecución entre el *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Odepa*, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

o Un primer pago, de \$ 21.900.000.- (veintiún millones novecientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 30% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 1.

o Un segundo pago, de \$ 21.900.000.- (veintiún millones novecientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 30% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 2.

o Un tercer pago, de \$ 14.600.000.- (catorce millones seiscientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 20% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 3.

o Un cuarto y último pago, de \$ 14.600.000.- (catorce millones seiscientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 20% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe Final.

**4. EMÍTASE** en su oportunidad, la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado.

**5. PÁGUESE**, mediante el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9**, el servicio requerido contra prestación conforme de éstos, presentación de las facturas respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la contraparte técnica certificar oportunamente la recepción conforme del servicio recibido para proceder al pago de los mismos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

**6. PUBLÍQUESE** esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso identificado con el ID **688-23-LP23**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANDREA GARCÍA LIZAMA**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Habilidad	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de Evaluación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
anexo1	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo 2A	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Propuesta	Digital	<a href="#">Ver</a>		

DMV/NSC/MFG

Distribución:

- Teresa Agüero Teare - Analista de Sustentabilidad y Cambio Climático / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático - ODEPA
- María José Pizarro Álvarez - Jefa / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático - ODEPA
- Liliana Yañez Barrios - Analista de Información Agraria / Departamento de Información y Economía Agraria - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Verificar Documento en: <https://verdoc.firmadox.cl/>

Código: I93kXzwiREGyivpQVXRvdQ

Creado el: 2023-08-22T13:24-04:00

